



338329

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

PARA UNA PATENTE DE INVENCION POR VEINTE AÑOS EN ESPAÑA A FAVOR DE SEÑORES André Pierre Osmond BIZET, Alain Georges LAMBERT y - Paul Walter, TODOS DE NACIONALIDAD FRANCESA, DOMICILIADOS RESPECTIVAMENTE EN 7 av. La Fontaine, LE PARC ST MAUR ( FRANCIA ), 98 rue Escudier, BOULOGNE S/ SEINE (FRANCIA) y 50 rue de Londres, PARIS (FRANCIA)

s o b r e :

"PROCEDIMIENTO DE OBTENCION DE MATERIALES DESTINADOS ESENCIALMENTE AL EMBALAJE"

= . = . = . = . = . =

La presente invención tiene por objeto un procedimiento de obtención de materiales, destinados esencialmente a embalaje, - cuya propiedad esencial es la de ser destructibles con el tiempo, para asegurar la protección temporal o la liberación al final de los productos que contiene.

Conforme a la invención, estos materiales están constituidos de un complejo formado, por una parte, de una o varias capas de materiales, susceptibles de destruirse bajo el efecto del medio exterior y, por otra, de, al menos, una capa de un material que



338329

recubre la o las primeras, y que asegura de manera temporal su protección.

5 A manera de ejemplos no limitativos, conforme a una forma de realización particularmente ventajosa, se utiliza, para la formación de la primera capa, un film o una película de alcohol de polivinilo, que es fácil y rápidamente soluble en el agua.

10 La protección temporal de esta capa contra el contacto exterior puede obtenerse por medio de una película metálica muy delgada, u otro material conveniente que permita a la citada capa conservar sus propiedades, incluso sumergida, tanto tiempo como tarde el productor protector o el metal en ser ellos mismos destruídos.

15 Si el metal que se ha seleccionado es aluminio, por ejemplo, éste se encuentra corroído por las sales, encontrándose en solución en el agua y, dando paso a ésta desde el momento en que está perforado, permitiendo desde este momento la disolución del alcohol de polivinilo y la destrucción completa del complejo.

20 La primera capa, tal como por ejemplo película o film de alcohol de polivinilo, puede revestirse sobre cada una de sus dos caras de una película metálica.

25 La invención prevé igualmente la aceleración de la destrucción de la parte metálica del material complejo, utilizando dos metales susceptibles de crear un par electroquímico, tales como el cobre y el aluminio, si el medio ambiente y/o interior contiene un electrolito. Es obvio que el alcohol de polivinilo, citado aquí como ejemplo, puede ser sustituído total o parcialmente por cualquier producto que pueda formar una película soluble en el líquido ambiente, o de rebajamiento mediante el medio ambiente.

30 La invención es aplicable a la realización de embalajes temporales de cualquier clase, que deban desaparecer tan completa



mente como sea posible, al término de un lapso de tiempo que, él mismo, puede estar previsto.

5            Resulta de aplicación especial a los revestimientos estanco de féretros, en forma de cubetas, de mortajas, de sudarios, de gualdrapas, etc., que, cuando están constituidos de materiales indestructibles, se oponen a la descomposición de los cadáveres.

10           Se sabe, para esta aplicación particular, la utilización de películas parcialmente destructibles. No obstante, estas últimas presentan, al final de su destrucción, parcial, una estructura porosa, cuyos poros pueden verse llenos por los restos que provienen de la descomposición, lo que se opone a la libertad de cambios líquidos o gaseosos entre el cadáver y el terreno en que está inhumado.

15           La desaparición completa del embalaje, que está asegurada gracias a la invención, resuelve por completo este problema de la destrucción de los revestimientos de féretros o análogos. Se observará que el electrolito está constituido en este caso tanto por el líquido que viene de la descomposición en el interior del féretro, como por las sales disueltas en el agua del suelo, en el exterior del féretro.

20           Los embalajes de material plástico corrientes, destinados a contener productos alimenticios, vestidos, objetos oxidables y, de una manera especial, toda suerte de productos a preservar del medio ambiente, tienen el inconveniente de constituir una molestia pública, cuando se tiran. No siendo destructibles, se acumulan sobre los terrenos de abonos de las tierras y depósitos de basuras, o estorban para la incineración de éstas. Por consiguiente, presentan problemas serios a los servicios de urbanismo e inspección de calles.

30           Todos estos problemas están resueltos mediante la utilización



ción de embalajes realizados conforme a la invención, los cuales desaparecen bajo el efecto del agua o de la humedad.

Los materiales conforme a la invención, pueden utilizarse --  
ventajosamente para hacer embalajes destinados a contener productos  
que daban ser liberados al cabo de cierto tiempo, o en determinadas  
5 circunstancias, estando siempre preservados hasta entonces del --  
medio ambiente. A manera de ejemplos particularmente interesantes,  
se puede citar la aplicación de estos embalajes a los abonos, que  
no se verán dispersos en el suelo mas que con el retraso deseado,  
10 a los alimentos de piscicultura, que no se verán libres en las --  
cubetas de agua, en los viveros de curso de agua, más que en el --  
momento en que se quiera. Esta liberación de los productos o ali-  
mentos en el suelo o en el agua pueden estar escalonadas en el --  
tiempo, si se incluye uno en otro embalaje. Esta disposición --  
15 permite liberar sucesivamente productos diferentes conforme a un  
programa determinado.

Se podrá hacer variar el espesor de los constituyentes para  
obtener una variación del tiempo que ha de tardar en destruirse  
el embalaje.

20 Igualmente se podrá variar la constitución del material --  
escogiendo constituyentes más o menos rápidamente solubles o --  
deteriorables.

Debe tenerse en cuenta que la invención no se limita a las  
indicaciones que preceden, sino que puede llevarse a cabo con-  
25 forme a diversas variantes.

NOTA

En resumen: la invención recae sobre las siguientes rei-  
vindicações :

1.- Procedimiento de obtención de materiales destructibles  
30 con el tiempo para la protección temporal o la liberación a --

338329



5 plazo determinado de los productos, estando constituidos estos -  
materiales de un complejo formado, por una parte, de una o varias  
capas de materias, susceptibles de destruirse bajo el efecto del  
medio ambiente y, de otra, de, por lo menos, una capa de una ma-  
teria que recubra la o las primeras, y que asegure su protección  
de manera temporal.

2.- Procedimiento según la reivindicación anterior, caracterizado porque la primera capa está constituida por una película de alcohol de polivinilo.

10 3.- Procedimiento según las reivindicaciones anteriores, -  
caracterizado, porque la o las capas de protección temporal de  
la capa destructible, están constituidas por una hoja de metal,  
tal como por ejemplo aluminio.

15 4.- Procedimiento según las reivindicaciones anteriores, -  
caracterizado porque se utiliza, para formar la o las capas de  
protección temporal, dos metales, tales como por ejemplo aluminio  
y cobre, susceptibles de crear un par electroquímico.

5.- Procedimiento de obtención de materiales destinados -  
esencialmente al embalaje.

20 Según se describe en esta memoria que consta de cinco hojas  
escritas a máquina por una sola cara.

Madrid 21 marzo 1.967

CARLOS FERNANDEZ GANDELAS

P. P.